



Mtra. Leticia Ramírez Amaya  
Secretaria de Educación Pública

Mtra. Nora Ruvalcaba Gámez  
Subsecretaria de Educación Media Superior

Presente

Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Concertación, Gestión  
y Seguimiento de Instrucciones Presidenciales

REGISTRO

07 JUN. 2023

RECIBIDO

Nombre: Marisela Pedraza  
Hora: 11:50 horas

Distinguidas Maestras:

En virtud de que no hemos sido convocados a la reunión que acordamos tener para precisar nuestras diferencias con respecto a la forma en que se están abordando la Filosofía y las Humanidades en la Reforma al Marco Curricular Común en la Educación Media Superior, que se iniciará en agosto próximo, según ha anunciado la Secretaría a su cargo, nos permitimos entregarle, en forma adjunta, un texto con nuestras críticas y observaciones al documento denominado "Progresiones", en su última versión publicada en la página oficial de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Las objeciones principales son las siguientes:

1. Falta de claridad en la forma de entender a las humanidades.
2. Poca precisión respecto a la necesidad y a la utilidad de eliminar las disciplinas filosóficas como Lógica, Ética e Introducción a la Filosofía por una interrelación a nombre de la transversalidad. Se pueden abordar problemas específicos sin necesidad de eliminar las disciplinas.
3. Existe en el documento una confusión entre la forma de entender la transdisciplinariedad y la transversalidad.
4. Imprecisión en la idea de las progresiones.
5. La estructura y articulación de las categorías: *experiencia, estar juntos y vivir aquí y ahora* debería ser abordada de otra forma.
6. Las fuentes que se indican como referentes para la enseñanza de las Humanidades no hacen ninguna alusión a las Humanidades en México y Latinoamérica.
7. Las fuentes sobre las que se erige la propuesta son inadecuadas para la formulación de planes y programas de estudio en el nivel medio superior.

Consideramos muy grave que la Secretaría de Educación Pública haya desatendido la opinión de la mayoría de la Comunidad Filosófica representada en el “Comité Nacional de Defensa de la Filosofía” (CONADEFI) y, más aún, que se vaya a aplicar una reforma no beneficiosa para la adecuada formación de las y los jóvenes que pasarán por dicho nivel.

Para recibir notificaciones le proporcionamos el siguiente dato:

Dr. Eduardo Sarmiento Gutiérrez.

Buzón electrónico: [observatoriofilosofico09@gmail.com](mailto:observatoriofilosofico09@gmail.com)

Atentamente

Ciudad de México, 07 de junio de 2023.

Por el CONADEFI:

1. Asociación Filosófica de México. Dr. Aureliano Ortega Esquivel.
2. Asociación Mexicana de Licenciaturas en Filosofía. Mtro. Carlos Sánchez Romero.
3. Red Nacional de Escuelas y Facultades de Filosofía, Letras y Humanidades. Mtro. Braulio Calvo Domínguez.
4. Consejo de Acreditación de Programas Educativos en Humanidades. Dr. Roberto Hernández Oramas.
5. Academia Mexicana de Lógica. Dr. David Gaytán Cabrera, Dr. Abel Rubén Hernández Ulloa.
6. Facultad de Filosofía “Samuel Ramos Magaña” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Mtro. Mario Alberto Cortez.
7. Observatorio Filosófico de México. Dr. Eduardo Sarmiento Gutiérrez, Dra. Carmen Camarillo Gómez.
8. Observatorio Filosófico del Norte. Dr. Edgar Madrid.
9. Observatorio Filosófico de Occidente. Mtro. Mario Alberto Cortez.
10. Movimiento en Defensa de la Filosofía. Lic. Carlos Alberto Bustamante Penilla.
11. Des-glosa Buró Cultural, A.C. Mtra. Adriana Mendoza Alvarado.

12. Observatorio Filosófico de Morelos. Mtra. Lucía Agraz Rubín.
13. Profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México. Dr. Alberto Saladino y Dr. Juan Monroy.
14. Sabueso de Platón. Hugo Eduardo Hernández García. Estudiante de Noveno Semestre de la Licenciatura en Filosofía; Aarón Joel Obregón Hernández, Pasante de la Licenciatura en Filosofía; ambos en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
15. Movimiento Proyecto Cultural Sur, Núcleo Michoacán. Lic. Juan Pablo Ramírez Gallardo.
16. Academia de Sistema de Área de Filosofía del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México. Dr. Gustavo García Conde, Lic. Pedro Corzo Corea.
17. Centro de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Dra. Mónica B. Ramírez Solís, Dra. Zenorina Díaz Gómez.
18. Asociación Filosófica de la Frontera, A.C. Dr. Edgar Madrid.

C.c. Lic. Andrés Manuel López Obrador.  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.  
C.c. Archivo.

## **Sobre el texto *Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Humanidades***

Revisión a cargo del Comité Nacional de Defensa de la Filosofía (CONAFEDI)

Abril de 2023

El presente documento aborda los cambios que se han dispuesto para el área de Humanidades en la educación media superior (EMS), cambios que eliminan las asignaturas relacionadas con la filosofía, la lógica y la ética, y que pretenden poner en su lugar a tres materias tituladas *Humanidades I, II y III*. Cabe señalar que esta revisión se hace sobre una actualización del documento de *Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Humanidades*, fechada en 2023; sobre lo cual, como colectivo redactor del presente documento, se consideró importante enfatizar que esta versión de *Progresiones* resulta más confusa que la anterior, ya que pretende solventar los errores de la primera versión con discursos de incoherente erudición y con un vocabulario rimbombante y confuso.

El marco en el que se ubican los cambios a los que se hace referencia, están insertos dentro de un proceso de reforma del *Marco Curricular Común de la Educación Media Superior* (MCCEMS). En este sentido, la reforma del MCCEMS implica un cambio completo de la forma en que hasta ahora se ha llevado el bachillerato tradicional; es decir, mediante la forma disciplinaria y progresiva. Un cambio para mejorar el estado actual no debería ser rechazado, sino por el contrario, bienvenido, si es que representa una sensible mejoría con respecto a lo que se tiene, ya que ese cambio va a afectar a millones de jóvenes en una etapa fundamental de su vida (la adolescencia) en la que se forma la identidad y se define la vocación.

Quien firma el presente documento, es el *Comité Nacional de Defensa de la Filosofía* (CONAFEDI), un colectivo de colectivos relacionados con la filosofía que se formó ante la situación concreta de los cambios dispuestos para el área social y humanística en la educación media superior. El CONAFEDI agrupa colectivos de filosofía de la Ciudad de México, Michoacán, Guanajuato, Morelos, Chihuahua, Baja California, Chiapas, Estado de México, Puebla, Colima, Nayarit, Jalisco, Sinaloa, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Guerrero, Baja California Sur, Durango y Nuevo León. El objetivo del CONAFEDI es aportar elementos críticos para fortalecer la enseñanza de la filosofía en México, bajo la premisa de que esto redundará en bienestar social para las y los mexicanos.

De este análisis hemos identificado en este documento los siguientes problemas:

### **1. Falta de claridad en la forma de entender a las humanidades**

Por razón de tratarse del área de conocimiento de humanidades, la propuesta de MCC requiere una definición operativa muy precisa respecto al concepto de humanidades. Es comprensible el hecho de que conceptos como el de humanidades forman parte de una larga historia en la que convergen distintas tradiciones del pensamiento y diferentes áreas disciplinares. Sin embargo, es importante evitar la confusión entre nociones tales como “humanismo”, “humanidades” y “formación humana”. Ya que, en

el actual documento, pareciera que sus diseñadores y diseñadoras tienen una vaga y limitada concepción de las humanidades, pues su planteamiento pretende convertir a las personas en mejores “seres humanos”. Es decir, parece no haber concordancia en las alusiones que se hacen al hablar de humanismo a partir de definiciones conceptuales, lexicales y moralizantes, del término humanidades.

Sumado a lo anterior, en el texto *Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Humanidades* se habla constantemente de la filosofía asumiéndola como humanidades, sin considerar la distinción entre humanidades y filosofía, como aparece correctamente en el artículo tercero, constitucional, y en la Ley General de Educación. Este proceder que liga a la filosofía y a las humanidades, desdibujando sus especificidades sirve de fundamento para el planteamiento del *Área de Conocimiento de Humanidades* como si se tratara de una suerte de prolongación de la materia de *Formación Cívica y Ética*, o algo similar. Si esta interpretación es correcta, los nombres de las *Categorías* que articulan los tres semestres del área de conocimiento (*Experiencias, Estar juntos y Vivir aquí y ahora*) cobran bastante sentido. Pero, sin mayor explicación, se asume que un conjunto de saberes denominados vagamente *humanidades* cumple la función de formar seres humanos, sin establecer ningún tipo de mediación que permita entender cómo ocurre semejante proceso. Pareciera que se asume que tal formación resultará mecánicamente, como consecuencia del contacto entre las y los estudiantes y las confusas *humanidades* de las que se habla en el documento.

Volviendo al tema de la confusión entre filosofía y humanidades, por un lado, se señala que “históricamente las humanidades en la Educación Media Superior mexicana han buscado ser herederas de la tradición humanista nacida en Occidente, que considera que el aprendizaje de saberes y habilidades propios de lo humano se vinculan clásicamente y desde la generalidad con la bondad, la virtud, la felicidad y lo justo. Es decir, se concentra en nociones propias de la ética, cuyo campo perteneciente a la Filosofía, ahondan y problematizan” (*Progresiones*, p. 4). Y, por otro lado, se afirma que dentro de las humanidades destacan, “...entre otras, la literatura, las artes, la historia, la filología y el derecho” (p. 5). Es decir, por un lado, se plantea a unas humanidades ligadas al campo de la filosofía, pero después se habla de ellas desde un enfoque más amplio.

Por todas estas razones, el CONADEFI ha reiterado la preocupación de que en el rediseño del MCCEMS no hay claridad en lo que se refiere a la concepción que las autoridades educativas tienen en torno a la manera en la que se deben entender y promover las humanidades.

## **2. Falta de claridad respecto a la necesidad y a la utilidad de cambiar el enfoque en disciplinas filosóficas, por un enfoque en una oscura concepción de las humanidades**

Una cuestión que también ha sido señalada por el CONADEFI, como algo injustificado e inapropiado, es la de la supuesta necesidad de transitar hacia una perspectiva de educación en humanidades que ya no se centre en disciplinas específicas, como en el caso de la filosofía, la ética o la lógica. El argumento que se expone en el documento de *Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Humanidades*, es que el acercamiento educativo disciplinar pierde de vista la complejidad de los fenómenos sociales. Dice: la “...introducción de las asignaturas descontextualizadas o desde un abordaje meramente disciplinar resultó en una conceptualización no pertinente, de ahí que había que repensar la didáctica imperante en Media Superior” (p. 6). Esta crítica se podría aceptar si se documentara con estudios rigurosos que dieran

cuenta de dicha situación, pero si ese fuera el caso, entonces la solución sería proceder a fortalecer las disciplinas y no a eliminarlas.

Otro argumento que se plantea en las *Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Humanidades*, en contra de la educación humanística de corte disciplinar, es que es, supuestamente, necesario que las humanidades, en la educación media superior, se abran a otras tradiciones, más allá de la occidental. Y que, por esa razón, se debe abandonar la formación de carácter disciplinar. Dice, “en lo específico de México, la Educación Media Superior ha recuperado histórica y ampliamente los contenidos de determinadas áreas de la filosofía occidental, incorporadas al currículum como asignaturas de Lógica, Ética e Historia de la filosofía” (p. 4), lo cual se asume como un “problema”, bajo el argumento de que las disciplinas filosóficas implican una formación limitada, descontextualizada y acrítica. He aquí sus propias palabras: “...diversos estudios, análisis de especialistas tanto en humanidades como en didáctica han señalado que, pese a los esfuerzos, la introducción de las asignaturas descontextualizadas o desde un abordaje meramente disciplinar resultó en una conceptualización no pertinente, de ahí que había que repensar la didáctica imperante en Media Superior” (p. 6). Sin embargo, ni se aportan fuentes referenciales que soporten dicho argumento, ni se exponen evidencias que justifiquen el juicio que vincula el “repensar la didáctica imperante” en la EMS, con la propuesta de eliminar las disciplinas filosóficas.

Más adelante también se agrega, en los cuadros sinópticos que preceden cada serie de progresiones (por ejemplo, el de las páginas 36 a 38 para “Humanidades I”), una columna denominada “Conocimientos integradores”, en la que se mencionan recurrentemente expresiones tales como “problemas lógicos y epistémicos”, “problemas éticos”, “problemas filosóficos” y otras semejantes. Pareciera que esas expresiones son el pobre sustituto de las disciplinas filosóficas, colocado de manera tal que no se entiende tampoco de qué forma esos “conocimientos integradores” incidirán mecánicamente en el desarrollo de las asignaturas.

Sobre este último punto se presupone que el docente de humanidades dispone del instrumental teórico y didáctico para hacer uso de ese tipo de “conocimientos integradores” en el contexto de responder a preguntas tales como “¿por qué estoy aquí?” con ayuda de autores como Michel Foucault (este ejemplo es, tal cual, el que se deriva de la primera “progresión” de “Humanidades I”). Imaginar tal cosa, sin mayor explicación, es tan irreal como pretender que las y los estudiantes del primer semestre de la educación media superior puedan entender a Foucault directamente (por seguir con el mismo ejemplo) y con ello apuntar a respuestas para la pregunta “¿Por qué estoy aquí?”.

En suma, los argumentos (del documento de *Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Humanidades*) orientados a justificar la intención de eliminar las disciplinas filosóficas, integrándolas en una oscura concepción de humanidades, no aportan elementos para comprobar la necesidad o la utilidad del cambio sugerido.

### **3. La forma de entender la transdisciplinariedad y la transversalidad**

Al igual que en el caso del planteamiento de las humanidades, la idea que se expone en torno a la transdisciplinariedad también reproduce la falta de claridad, pues se mantiene la intención de una “transversalidad” que tampoco resulta clara en su significado, y de la cual no puede esperarse mayor beneficio si se parte ya no tanto de disolver, sino de ignorar las disciplinas filosóficas. Ante esto, una

duda que puede plantearse sobre la propuesta de fomentar una mirada transdisciplinar de unas humanidades sin disciplinas, es la de ¿cómo podría hablarse de “interdisciplinariedad” o “transdisciplinariedad” sin partir de disciplinas claramente definidas?

El supuesto que abona a defender la transdisciplina parte de señalar que la incorporación del pensamiento humanístico occidental, a su juicio, fue haciendo que la enseñanza se limitara a ser un cúmulo de conocimientos memorizados y descontextualizados, por ello, en este documento se afirma que: “No podemos soslayar que históricamente la identidad de la enseñanza Media en México -sin menoscabo de otras disciplinas o enfoques humanísticos- se ha centrado de manera especial en las metodologías, recursos, usos, prácticas y aplicaciones de la tradición filosófica clásica” (p. 5). Mismas que, a su decir, deben ser sustituidas por otros saberes, prácticas y/o habilidades que permitan alcanzar el propósito de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), y así, garantizar, una formación integral y el cabal derecho a la educación. Entonces, según las autoridades educativas se justifica el rediseño curricular: “Por ello al determinar los recursos filosóficos y humanísticos que se consideran pertinentes para lograr el propósito nodal de la Nueva Escuela Mexicana en el rediseño del MCCEMS: 1) un proceso de configuración del nivel de enseñanza — concepción del sentido, pertinencia y adecuación de conocimientos y habilidades para quienes lo cursan—; y 2) las humanidades se afianzan y fortalecen al ser consideradas como área necesaria y/o propedéutica, que posibilita de forma real la apropiación de saberes y habilidades para el pensamiento y la metacognición” (pp. 5 y 6). Sin embargo, cuando nos adentramos en las *Progresiones* podemos ver que estos dos principios no se cumplen.

En las *Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Humanidades* en su apartado 1.2 *Diagnóstico*, se plantea que esta nueva forma de concebir las humanidades implica una modalidad transversal, la SEP asegura que el humanismo renovado trasmina en el currículum básico y en el ampliado, de ahí que cobre relevancia el esquema de la página 29. Dicha transversalidad pretenden representarla con la *pregnancia*, palabra que, según la RAE es una cualidad de las formas visuales que captan la atención del observador por la simplicidad, equilibrio o estabilidad de su estructura (por ejemplo, los aros de la bandera olímpica). Entonces, si partimos de esta definición vemos que dista mucho de ello el esquema caótico, desequilibrado, complejo e inestable que da cuenta del nudo de las relaciones entre las categorías y subcategorías en esta dimensión transversal. Podemos decir que, más allá de ser ilustrativo, su esquema representa la visión poco clara que se tiene de la educación media superior, de las humanidades y de la filosofía. Incluso, podemos añadir que, la *pregnancia* en las *Progresiones* podría remitirnos a una confusa relación con la palabra *impregnación* entendida como una propiedad que puede tener distintas magnitudes o una cantidad de presencia, lo que implicaría una especie de mezcla de componentes. Así, puede entenderse la idea de que las humanidades pueden estar impregnadas en la curricula, en todas sus asignaturas o en varias disciplinas a la vez, o, no estarlo en ninguna con la profundidad y precisión que se requiere.

Por otra parte, es relevante señalar que en un discurso poco claro y en ocasiones contradictorio en el documento se dice que: “No todas las progresiones se trabajan de manera multidisciplinar ni transversal; es posible elaborar una planeación didáctica donde el abordaje sea exclusivamente de manera disciplinar, atendiendo a los propósitos formativos que diferencian en el Área de Humanidades la configuración epistemológica (disciplinar) de la problemática (transversal)” (p. 34). Entonces podemos preguntarnos, si en el documento se acepta que se requiere un abordaje disciplinar ¿Por qué se empeñan

en eliminar la lógica, la ética, la filosofía o la estética como disciplinas? Abonando a la confusión, más adelante afirman que las progresiones: “Sustituyen, en su carácter de área de conocimiento del MCCEMS, a los planes y programas disciplinares de las tres primeras asignaturas de filosofía y literatura de la malla curricular de los diferentes subsistemas” (p. 34).

#### **4. Falta de claridad en la idea de progresiones**

Es importante señalar que en el documento tampoco queda claro qué es lo que se entiende por progresión, en algún punto se presenta como una propuesta crítica al modelo de competencias y en ese sentido de la RIEMS pero en otros momentos parece su continuación. Dicen que: “...los conocimientos integradores son: lógica y problemas epistémicos, problemas de la ética, usos éticos y políticos del discurso, problemas filosóficos, usos políticos y estéticos” (p. 8). En el Área de Conocimiento de Humanidades del rediseño del MCCEMS, la conceptualización y abordaje de los campos disciplinares no se realiza en términos de competencias, sino de progresiones, y se evita confundirlas con un despliegue lineal, acumulativo o memorístico de contenidos disciplinares aislados o descontextualizados de las asignaturas de filosofía o de otras áreas humanísticas que pudiesen vincularse

Si se ha definido a las progresiones como “...los pasos que un/a adolescente daría para tener a su disposición la posibilidad de llegar a cualquier elemento de la complejidad de los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el ser humano” (p. 33); y se ha señalado que “funcionan de manera espiral -a decir profundizando y afianzando la apropiación de la formación filosófica- en los tres semestres del Área, buscando la formación integral en humanidades” (p. 33); esta perspectiva de progresión no queda clara en la exposición de la temática general de las asignaturas de humanidades. Es decir, no hay elementos que brinden claridad sobre cómo es que se llegará a consolidar los aprendizajes de trayectoria del *Área de Conocimiento Humanidades* a partir del estudio de los temas concretos que se listan.

En caso de que se trate, directamente, de una serie de contenidos apoyados en las lecturas que se sugieren para cada “progresión”, el propósito resulta sencillamente disparatado. Es difícil concebir que una o un estudiante de posgrado, en el mismo programa, lea y analice tanto a Deleuze o Derrida como a Dión de Prusa y Basilio de Cesarea; imaginar que algo semejante ocurra en el nivel medio superior es irreal. Pero, en caso de que el documento *Progresiones* pretenda orientar a las y los docentes, ¿qué tanto ayudará a clarificar su trabajo esa descomunal serie de obras filosóficas bastante complicadas para quien se acerca por vez primera a la filosofía? ¿Cómo los relacionarán con las preguntas que aparecen al final de cada “progresión”? ¿Cómo se relacionarán, a su vez, lecturas y preguntas con las metas de aprendizaje, o con los enunciados que presiden cada “progresión”?

#### **5. La estructura y articulación de las categorías *Experiencias, Estar juntos y Vivir aquí y ahora***

Se habla de tres categorías: *Aquí y ahora, estar juntos y experiencias*. ¿Por qué estas categorías articulan todo? ¿Aquí y ahora? Debería ser ¿en qué condiciones histórico sociales nos encontramos en México y en el mundo? ¿Estar juntos? ¿Cuál es la relación entre individuo y sociedad? ¿Experiencia? Tendría que ser primero y tendría que ser equivalente a cómo es que hemos llegado a la situación actual. El énfasis en las categorías del Área de Conocimiento Humanidades (1) experiencias, (2) estar juntos y (3) vivir aquí y ahora, que se ha dado a las temáticas generales de las asignaturas uno, dos y tres de humanidades, respectivamente, parece arbitrario. Es decir, no hay una justificación clara respecto al porqué del empatar

las asignaturas con las categorías. Además de esto, hay temas, dentro de las asignaturas, que podrían asociarse con categorías no indicadas para la asignatura.

## **6. Las fuentes que se indican como referentes para la enseñanza de las humanidades**

La bibliografía ofrecida, si bien es interesante y ampliamente recomendable para quien se interese en el pensamiento filosófico, ni justifica su presencia en calidad de referente para el abordaje de los temas indicados, ni sigue una perspectiva de progresión, ni parece apropiada para estudiantes que no cuenten con un bagaje suficiente para enfrentarse ante el texto y los temas que en él se le plantean. Esa distancia que hay entre las y los estudiantes y la mayoría de los textos indicados como obras sugeridas, puede reforzar la forma de enseñanza de la filosofía que se critica en el propio documento de progresiones, cuando se señala que "...se enseñaban las asignaturas filosóficas centradas en los contenidos y usando preferentemente textos clásicos, manuales, o bien el estilo de cátedra por parte de docente" (p. 9), en donde "...la figura del perfil del estudiante de humanidades en la Educación Media Superior era un remedo y un propedéutico disciplinar, como el primer paso hacia el perfil del egresado de humanidades a nivel superior, que era su modelo y sentido" (p. 9).

De igual forma, es importante tener en cuenta que, si se plantea que la Nueva Escuela Mexicana "...asume la educación desde el humanismo, base filosófica que fundamenta los procesos del Sistema Educativo Nacional, permitiendo desde ella establecer los fines de la educación y los criterios para nuevas formas de enseñanza y aprendizaje" (*La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*, 2019); entonces se esperaría que se revisara la obra o se hablara acerca de los humanistas que han construido obra en México, tales como Bartolomé de las Casas, Motolinía, Sor Juana Inés de la Cruz, Alfonso Reyes, Justo Sierra, Antonio Caso, Martín Luis Guzmán, José Revueltas, Octavio Paz, Diego Rivera, Siqueiros, Orozco, González Rojo, Samuel Ramos, María Zambrano, José Gaos, Adolfo Sánchez Vázquez o Luis Villoro.

No obstante, en el documento de *Progresiones de aprendizaje del área de conocimiento Humanidades* se presenta un bloque mayoritario de autores y obras que forman parte de la tradición europea, y una minoría restante que incluye autores latinoamericanos y africanos. Minoría que no garantiza una nueva forma de ver las humanidades, y, mucho menos, romper con la tradición occidental. Pues las categorías, subcategorías, conocimientos integradores, dimensiones, componentes y áreas sugeridos y progresiones, no siempre guardan coherencia. Sirva de ejemplo el siguiente caso:

La progresión 11 de *Humanidades I*, pareciera una propuesta para licenciatura o posgrado. Baste ver los temas y los autores sugeridos. ¿Cómo es que se plantea que un adolescente va a poder apropiarse de los recursos filosóficos que proponen autores como Cioran, Derrida, Lévinas o Heidegger? Y qué decir de las preguntas sugeridas, los temas y los componentes.

*Valora la configuración de su propia experiencia al cuestionar y decidir los roles que puede cumplir en relación con acontecimientos, discursos, instituciones, imágenes, objetos y prácticas, para ejercitar su capacidad práctica y de juicio en los diferentes ámbitos de su vida. Que el estudiante se apropie de los recursos filosóficos para enfrentar problemas comunitarios, violencias barriales, sometimientos políticos, exclusiones de género, degradaciones en la vida. Por ello requiere de (sic) determinar su sentido en discurso y tomar postura con argumentos.*

*Autores: Emil Cioran, Jacques Derrida, Paul Feyerabend, Martin Heidegger, Alejandro Herrera, David Hume, Emmanuel Lévinas y Lucio Anneo Séneca*

*Obras: Ese maldito yo, El monolingüismo del otro, Adiós a la razón y otros textos, Nietzsche, Falacias, “Sobre el suicidio”, El tiempo y el otro; Dios, la muerte y el tiempo, y Epístolas morales a Lucilio.*

*Tema: Prudencia/Muerte*

*Componentes: Reflexionar: experiencia de sí, vida auténtica/inauténtica, y posibilidades concretas de transformación, Reflexionar: reflexividad, y políticas de la verdad, Reflexionar: finitud, potencia de lo colectivo, y llamado del otro*

*Preguntas: ¿Crees que podrías mejorar como persona? ¿Eres un ser destinado a la muerte?*

Muchas cosas se podrían decir de esta progresión. Sin embargo, basta con señalar que los componentes que se proponen presuponen que los alumnos adolescentes (al igual que algunos docentes no especializados en filosofía) pudieron comprender los complejos textos sugeridos, y, que han alcanzado un nivel de reflexión tal, que pueden vincular sus lecturas con su realidad. Además, lo caótico y disperso se hace presente con los temas sugeridos y las preguntas formuladas que poco tienen que ver con los componentes, los autores, las obras y la progresión misma que habla de valores, roles, discursos y argumentos.

## **7. Las fuentes sobre las que se erige la propuesta**

Para los redactores del documento las disciplinas filosóficas implican una formación limitada, descontextualizada y acrítica: “...diversos estudios, análisis de especialistas tanto en humanidades como en didáctica han señalado que pese a los esfuerzos, la introducción de las asignaturas descontextualizadas o desde un abordaje meramente disciplinar resultó en una conceptualización no pertinente, de ahí que había que repensar la didáctica imperante en Media Superior” (p. 6) Sin embargo, podemos objetar que sea una regla general que todas las asignaturas humanísticas, y, particularmente las filosóficas, se hayan implementado invariablemente así hasta nuestros días. Tampoco queda en claro cuáles son los especialistas que dicen haber consultado y cuáles son los diagnósticos que demuestran que la enseñanza de las humanidades es aislada, acrítica y descontextualizada...

El problema recién mencionado resultaría menos grave si el documento fuese más claro respecto a los métodos a seguir. Pero no es así, y en lugar de ello se enuncian generalidades respecto a “metodologías y recursos” presuntamente enfatizados en las “tendencias y propuestas contemporáneas” (p. 16). Tales generalidades se apoyan, según la nota al pie número 2, en un documento llamado “Humanidades”, apenas menos vago y en el cual, por cierto, se sigue hablando de “Competencias” sin mayor rubor. Es decir, tanto en el diagnóstico, como en la fundamentación de los métodos a emplear, persiste una carencia de rigor académico.

## **Notas finales**

La nota de la página 39, en relación a que los autores, las obras, los componentes y las preguntas que se presentan, son “sugeridas” (p. 39); y a que “se apela a la autonomía y creatividad docente para la elaboración y enriquecimiento de las planeaciones pertinentes y situadas en cada subsistema y

privilegiando un ambiente de aprendizaje activo” (p. 39); parece no ser apropiada cuando se hace referencia a elementos que conforman un marco curricular común de la EMS.

A manera de conclusión, podemos decir que, estos cursos son imposibles de impartir porque al hacerlo producirán una verdadera confusión en los estudiantes pues no tienen como base lo elemental: la importancia de la filosofía y las disciplinas que las componen. La propuesta no es didáctica y producirá desconcierto entre las y los estudiantes. Incluso, una interpretación benigna del documento, en que se lo vea como una serie de orientaciones para docentes, resulta más que inquietante. Se suponen demasiadas condiciones que no se explican y ni siquiera se insinúan como tema. La inquietud puede ser mayor cuando se recuerda que las capacitaciones para la implementación de la reforma al MCCEMS están ya en marcha, que no habrá prueba piloto, que todo comenzará en agosto de este 2023, y que dichas asignaturas estarán a cargo de personas que no necesariamente contarán con una formación en filosofía que les permita tener elementos para hacer frente a tan confusa tarea.